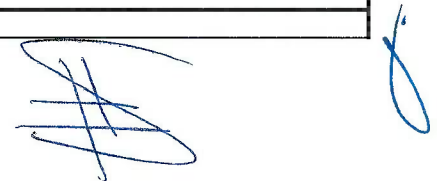


| <p>Consejo Estatal de Población Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 31 de marzo de 2026</p> | |
|---|---|
| 1. Panorama Económico y Financiero | |
| Las actividades y funciones del Consejo Estatal de Población son ejecutadas con recursos estatales y propios que se generan por la impartición de pláticas prematrimoniales. El presupuesto de egresos es presentado para la aprobación de la Secretaría de Hacienda del Estado, quien a su vez lo presenta al Congreso del Estado. | |
| 2. Autorización e Historia | |
| a) Fecha de creación del Ente | Mediante el Acuerdo No. 459 expedido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado el 29 de febrero de 1984 en el Periódico Oficial del Estado, se creó el Consejo Estatal de Población, como organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, competencia y patrimonios propios. |
| b) Principales cambios en su estructura | El organismo opera con las siguientes áreas: 1) Coordinación General 2) Departamento de Administración y Recursos Financieros 3) Departamento de Administración en Ciudad Juárez 4) Departamento de Planificación Familiar, Salud Sexual, Reproductiva y Género 5) Departamento de Educación, Comunicación y Cultura Demográfica 6) Departamento de Atención a Personas Migrantes y Movilidad Humana. Respecto al Estatuto Orgánico, fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado del sábado 03 de mayo del 2026. |
| 3. Organización y Objeto Social | |
| a) Objeto social: | Diseñar, desarrollar, promover y ejecutar los programas, estrategias y acciones específicas que den cauce a la política de población, bajo un enfoque de derechos humanos y de curso de vida, con perspectiva etaria, étnica y de género, para con ello procurar una cultura demográfica integral que favorezca a la población en general y su desarrollo, que brinde atención a personas en situación de movilidad humana, fomente la responsabilidad con perspectiva de derechos en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva, y provea la información y comunicación estratégica que resulte de las anteriores, a fin de que el ritmo de crecimiento y distribución de la población dentro del estado, sean acordes con los planes y programas de desarrollo vigentes y aplicables en la entidad. |
| b) Principal actividad: | Promover, normar y coordinar, las acciones previstas en el Programa Estatal de Población, y cuidar su congruencia y complementariedad con el Programa Nacional de Población. |
| c) Ejercicio fiscal | Comprende del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 |
| d) Régimen jurídico | Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios. El Consejo Estatal de Población está registrado ante la S.H.C.P. como Persona Moral con fines no Lucrativos (Título III de la Ley de I.S.R) |
| e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener | El Consejo Estatal de Población cuenta con las siguientes obligaciones: Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas. Impuesto Sobre la Renta, Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios, Declaración Informativa mensual de Proveedores. |
| f) Estructura organizacional básica | La Administración del Organismo está a cargo del Titular. |
| g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario | No aplica |
| 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros | |
| Se informará sobre: | |
| a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables | Se ha observado la normatividad emitida por la CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros y presupuestarios. |
| b) Si se ha utilizado la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera. | |
| c) Postulados básicos | 1. Sustancia económica 2. Entes públicos 3. Existencia permanente 4. Revelación suficiente 5. Importancia relativa 6. Registro e integración presupuestaria 7. Consolidación de la información financiera 8. Devengado contable 9. Valuación 10. Dualidad Económica 11. Consistencia |
| d) Normatividad supletoria | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Código Administrativo del Estado de Chihuahua. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Código Civil del Estado de Chihuahua. Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua. ACUERDO N° 193/2023 publicado el 04 de noviembre de 2023. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Código Fiscal de la Federación. Código Fiscal del Estado de Chihuahua. Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar: No aplica | |



Consejo Estatal de Población
Notas a los Estados Financieros
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización

Este organismo dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros por no considerarse relevantes ante los bajos índices inflacionarios registrados.

b) No se realizan operaciones en el extranjero

c) No se cuenta con inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

d) No se tienen inventarios para utilizar un método de valuación.

e) Beneficios a empleados: No se realiza cálculo de reserva actuarial.

f) Provisiones: No se realizan provisiones diferentes a las del gasto comprometido al cierre del ejercicio.

g) Reservas: No se tienen reservas creadas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: No se tienen cambios en políticas contables, sin embargo, se implementó el plan de cuentas emitido por la CONAC, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se esta actualizando en este ejercicio al SAACG. net

i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones): No se han realizado reclasificaciones relevantes en el ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos: Se están realizando revisiones periódicas a los saldos por cobrar, para verificar su antigüedad y se llevan a cabo seguimientos de cobranza, mediante notificaciones vía electrónica y/o oficio.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:

a) Activos en moneda extranjera: No se tienen.

b) Pasivos en moneda extranjera: No se tienen.

c) Posición en moneda extranjera: No se tienen.

d) Tipo de cambio: No se tienen.

e) Equivalente en moneda nacional : No se tienen.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrarse la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Se esta calculando la depreciación conforme a los porcentajes establecidos en la LISR.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: No se han realizado cambios.

c) No se realizó capitalización de gastos en el ejercicio.

d) No se cuenta con inversiones en moneda extranjera por lo que no existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

e) No se cuenta con valor activado en el ejercicio de bienes construidos.

f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

g) Durante el ejercicio se realizaron ajustes contables al activo, se realizaron donaciones del activo que ya no era funcional para el Organismo y se dio de baja todo activo dañado u obsoleto.

h) Administración de Activos: Se cuenta con los resguardos actualizados al 31 de marzo de 2026.

Principales variaciones en el activo

a) Inversiones en valores: No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No hubo variaciones.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No hubo variaciones.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar: No se cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.

1. Ingresos locales: Se ha devengado de participaciones y subsidios un total de \$6,459,707.23 del cual se ha recaudado el monto total.

2. Ingresos federales: No se cuenta con ingresos federales a la fecha.

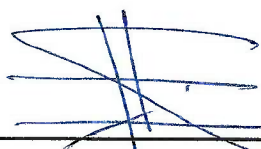
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo: La recaudación esta proyectada de acuerdo a la calendarización programada por la Secretaría de Hacienda.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Este Organismo no cuenta con Deuda.

| Consejo Estatal de Población Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | |
|---|--|
| 11. Calificaciones Otorgadas | |
| No aplica. | |
| 12. Proceso de Mejora | |
| Se informará de: | |
| a) En proceso de revisión permanente por parte de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control. Se cuenta con un Comité de Control Interno y Desempeño Institucional. | |
| b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Se están implementando manuales de procesos para la creación de un sistema de gestión y control administrativo. | |
| 13. Información por Segmentos | |
| La información contable respecto a los ingresos y egresos se procesa en forma separada considerando las siguientes unidades: Población y Desarrollo y Atención a Migrantes | |
| 14. Eventos Posteriores al Cierre | |
| No existen eventos posteriores al cierre. | |
| 15. Partes relacionadas | |
| No existen partes relacionadas. | |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



MTRO. ENRIQUE SERRANO ESCOBAR
COORDINADOR GENERAL



COESPO
CONSEJO ESTATAL
DE POBLACIÓN



LIC. ROXANA ELIZABETH JUÁREZ GUTIÉRREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
FINANCIEROS